



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 1161
QUILLÓN, jueves 20 septiembre 2018

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. N° 3907 DE 22.11.2017.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): AZOCAR JAÑA OCTAVIO GUSTAVO AUGUSTO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 33.915

Y SON: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCTAVIO GUSTAVO AUGUSTO AZOCAR JANA, PAGO DE FACTURA N° 127, SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ENCUENTRO MOTIVACIONAL DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR, ADQUIRIDOS VIA CM Y FINANCIADOS CON FONDOS DEL PROGRAMA PRFE

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140513	PRFE	33.915			
1110306	Banco Corpbanca Gastos de		33.915	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 33.915 33.915



JEFE DE FINANZAS

CONTROL INTERNO

JEFE DAEM

SECPLAN

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

CTA. CTE. 45433663

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 1161

FECHA DE PAGO

FIRMA

PAGADO